

BASES Y CONDICIONES DEL I CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA “CIUDAD DE SAN ROQUE”

La **Asociación Fotográfica Sanroqueña** (en adelante, AFOSAN u Organizador), en colaboración con la **Delegación Municipal de Cultura del Il. Ayuntamiento de San Roque** y el **patrocinio de la Compañía Española de Petróleos S.A.U. (CEPSA)**, organiza un concurso fotográfico denominado **“I Concurso Nacional de Fotografía “CIUDAD DE SAN ROQUE”** y que estará sujeto a las siguientes

Bases y Condiciones

1.- **PARTICIPANTES:** Podrán participar todos los fotógrafos mayores de 18 años, profesionales o amateurs, que tengan su domicilio real en España.

2.- **TEMA:** El tema del presente concurso será Libre. Las fotografías podrán ser tratadas con cualquier programa digital. No se admitirán fusiones de dos o más imágenes. Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías.

3.- **OBRAS:** Cada participante deberá entregar o enviar un sobre en el cual se consigne su seudónimo y el nombre del presente Concurso, en cuyo interior figuren:

A- Hasta 3 (Tres) fotografías de 20x30, en cuyos reversos se deberá indicar el seudónimo del participante junto con la ficha técnica de la obra indicando: el título de la obra, el año de realización, y a ser posible los Datos Exif.

B- Otro sobre, en cuyo exterior deberá tener escrito el seudónimo del participante, y en el interior deberá contener una hoja en la cual se consignent el seudónimo y los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, tipo y número de DNI, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico, en caso de poseerlo. Asimismo, en este último sobre, cada participante deberá incluir una manifestación en carácter de declaración jurada en la cual afirme que es titular de todos los derechos intelectuales sobre las fotografías presentadas y que posee todas las autorizaciones necesarias sobre las imágenes de los particulares que estuvieran fotografiados.

4.- **ENVÍOS:** Los sobres podrán ser entregados/enviados desde el día 15 de agosto hasta el 15 de octubre de 2014 a:

**Asociación Fotográfica Sanroqueña - AFOSAN -
Apartado de Correos, nº 39 - SAN ROQUE (Cádiz),**

5.- **JURADO:** El Jurado estará integrado por tres personas entendidas y de relevancia en el arte de la fotografía.

6.- **PREMIOS Y MENCIONES:** Se entregarán los siguientes premios:

- 1er. Premio: 1.000€ (Mil euros)
- 2do. Premio: 600€ (Seiscientos euros)
- 3er. Premio: 500€ (Quinientos euros)
- Premio Comarcal (Campo de Gibraltar) 400€ (Cuatrocientos euros)

Todos los premios en metálico estarán sujetos a la normativa vigente relacionada con el IRPF. El jurado, en caso de que así lo considere, podrá otorgar menciones especiales que tendrán

carácter honorífico.

El jurado no podrá declarar ningún premio desierto; no habrá premios compartidos ni acumulados y en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

La entrega de premios y menciones se realizará el día, sábado 15 de noviembre de 2014.

7.- EXPOSICIÓN: El jurado seleccionará hasta 30 (treinta) fotografías, incluyendo las premiadas y las mencionadas, que serán expuestas en la Galería de Arte de la Delegación Municipal de Cultura sita en el Palacio de los Gobernadores de San Roque. A tal fin, los participantes cuyas obras hayan sido seleccionadas para su exhibición, deberán enviar a AFOSAN una nueva impresión de sus obras en tamaño 30 x 40 cms. acompañadas de un soporte informático con el archivo de la misma en formato jpg o tiff.

La Organización notificará por e-mail a los participantes seleccionados, y con antelación suficiente, su condición de elegido y la fecha de la exposición.

8.- El presente Concurso se hace bajo Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden a AFOSAN, Ayto. de SAN ROQUE y CEPESA, de forma gratuita, las fotografías y los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías en cualquier forma y por cualquier medio que considere conveniente. La obra que obtenga el primer premio será la base del cartel anunciador de la siguiente convocatoria.

Los participantes cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas autorizan también, a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los medios y formas que el Organizador considere necesario, sin derecho a retribución alguna.

9.- Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamación alguno.

10- El Organizador se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir las obras con motivo o en ocasión del Concurso.

11.- **Devolución de las Obras.**

Las obras no seleccionadas serán devueltas a sus autores, siempre que éstos lo soliciten, entre los días 15 de noviembre hasta el 30 del mismo mes. Pasado el plazo de devolución de las fotografías, las mismas serán consideradas abandonadas a favor del Organizador, quien podrá –en caso de considerarlo conveniente- destruirlas.

12.- El simple hecho de participar en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de sus bases.

13.- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la Organización.

San Roque, julio de 2014

